



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MARTES, 7 DE ENERO DE 1992

Número 4

Franqueo concertado n.º 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y FOMENTO

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: José Pastor Fernández.	27
Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: E. Radio Santa Ana C. Comunicaciones.	27
Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: E. Radio Santa Ana-C. de Comunicaciones.	27
Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Antonio Quiles Giménez.	28
Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión y declaración en concreto de utilidad pública. Peticionario: Iberdrola II, S.A.	28
Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Promociones Santos Amor, S.L. y otros.	28

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE

Secretaría General

Anuncio. Notificación.	29
------------------------	----

CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES

Dirección General de Consumo

Expediente sancionador número 873/91.	29
---------------------------------------	----

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

De lo Social número Uno de Murcia. Autos número 1.171/91.	30
De lo Social número Tres de Murcia. Procedimiento 1.752/91.	30
De lo Social número Tres de Murcia. Procedimiento 1.786/91.	30
De lo Social número Uno de Murcia. Autos 321/90.	31
Primera Instancia número Siete de Murcia. Autos número 734/91.	31
De lo Social número Uno de Murcia. Autos número 1.242/90.	32
Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. Demanda número 1.431/91.	32
Primera Instancia número Uno de Cartagena. Expediente número 276/91.	32
Primera Instancia Yecla. Autos número 268/90.	33
Primera Instancia número Treinta y Uno de Madrid. Autos número 1.570/1991.	33
Primera Instancia Yecla. Autos número 67/90.	34
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Procedimiento número 936/89.	35
Primera Instancia número Siete de Murcia. Autos número 453/91.	35
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos número 968/89.	36
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos número 720/90.	36

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

MOLINA DE SEGURA. Expediente número 3 de transferencias de créditos del Presupuesto Ordinario del Consejo Municipal de Escuelas Infantiles.	37
LORCA. Instituto Municipal de Juventud y Deportes. Corrección de errores.	37
LORCA. Licencia para estación de servicio en C-3211, P.K.M. 40.122 Lorca-Caravaca.	37
OJÓS. Cuenta General del Presupuesto y la Cuenta de Administración del Patrimonio relativas al ejercicio de 1990.	37
ÁGUILAS. Devolución de fianza a Antonio Gil López.	37
ÁGUILAS. Devolución de fianza a Antonio Gil López.	37
ALCANTARILLA. Expediente número 2/91-P de Modificación de Créditos dentro del Presupuesto Municipal de 1991.	38
MURCIA. Pliego de Condiciones para la contratación mediante concurso de la «Concesión de redacción de proyecto, construcción y gestión de aparcamiento en superficie y subterráneo en la F.I.C.A.	39
MURCIA. Revisión de tarifas del servicio de «Regulación de aparcamiento en la vía pública mediante expendedores de tickets (ORA)».	39
MURCIA. Anuncio de pliegos de condiciones. Concurso con destino a la adquisición, por lotes, de «Vehículos y maquinaria con destino al servicio de infraestructura, obras y zonas verdes».	39
LORCA. Licencia para Plan de Depuración y Vertido de las Aguas Residuales de la Zona Industrial de Serrata.	39
CARTAGENA. Proyecto de «Mantenimiento de las vías públicas».	39
MURCIA. Licencia para redacción e impresión del periódico «La Verdad», en Polígono Industrial, fase 1.ª, Camino Viejo de Monteagudo.	39

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Comunidad de Regantes Aguas Conjuntas Traslase Tajo-Segura de Totana. Asamblea general ordinaria.	40
Comunidad de Regantes «Jesús del Gran Poder», de Cieza. Aprobadas las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad.	40
Comunidad de Regantes del Traslase Tajo-Segura Comarca de Calasparra-Cieza (Murcia). Anuncio de convocatoria a asamblea general ordinaria.	40
Comunidad de Regantes «Casa Alta». Anuncio de convocatoria a Junta general ordinaria.	40

TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	21.555	1.293	22.848		Corrientes	95	6	101
Ayos. y Juzgados	8.795	528	9.323		Atrasados año	120	7	127
Semestral	12.485	749	13.234		Años anteriores	152	9	161

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Fomento

35 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un Proyecto de un C.T.I. de 25 KVA y una línea aérea de media tensión acometida del C.T.I., cuyas características principales son:

- a) Peticionario: José Pastor Fernández, con domicilio en calle Antón Tobalo, 72. Las Torres de Cotillas, Murcia.
- b) Lugar de la instalación: Camino de Las Pedreras.
- c) Término municipal: Las Torres de Cotillas, Murcia.
- d) Finalidad de la instalación: Dar servicio a una nave almacén destinada a almacenamiento y prueba de receptores propios.
- e) Características técnicas: Línea aérea de media tensión acometida del C.T.I. de longitud 13 metros de 20 KV. Conductores aluminio-acero Lac-28/2. C.T.I. de 25 KVA. relación de transformación 20 KV/380-220 V. sobre apoyo tipo 12P-1400.
- f) Presupuesto: 1.048.000 pesetas.
- g) Técnico autor del proyecto: Marcos Pagán Fernández.
- h) Expediente n.º AT-15.779.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 30 de diciembre de 1991.—El Director General de Industria, Tecnología, Energía y Minas, **Juan A. Aroca Bermejo**.

13905 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un Proyecto de centro de transformación, grupo eléctrico, cuadro general y líneas de distribución de baja tensión, cuyas características principales son:

- a) Peticionario: E. Radio Santa Ana C. Comunicaciones, con domicilio en Santa Ana-Estación Radio-Cartagena.
- b) Lugar de la instalación: Estación Radio Santa Ana.
- c) Término municipal: Cartagena.

- d) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica E. Radio.
- e) Características técnicas: Centro prefabricado de hormigón y cabinas metálicas potencia 315 KVA. Relación de transformación 20.000/398 ± 5%.
- f) Presupuesto: 12.352.852 pesetas.
- g) Técnico autor del proyecto: Antonio Giménez Motos (Ing. Téc. Ind.).
- h) Expediente n.º AT-15.759.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 12 de diciembre de 1991.—El Director General de Industria, Tecnología, Energía y Minas, **Juan A. Aroca Bermejo**.

13904 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un Proyecto de línea subterránea de media tensión, alimentación a centro de transformación prefabricado, cuyas características principales son:

- a) Peticionario: E. Radio Santa Ana-C. de Comunicaciones, con domicilio en Santa Ana-Estación Radio-Cartagena.
- b) Lugar de la instalación: Estación Radio Santa Ana.
- c) Término municipal: Cartagena.
- d) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a E. Radio.
- e) Características técnicas: Línea subterránea de media tensión a 20 KV. Subterránea. Tipo de conductores; Longitud: 138 metros.
- f) Presupuesto: 2.278.000 pesetas.
- g) Técnico autor del proyecto: Antonio Giménez Motos (Ing. Téc. Ind.).

h) Expediente n.º AT-15.760.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 12 de diciembre de 1991.—El Director General de Industria, Tecnología, Energía y Minas, **Juan A. Aroca Bermejo**.

13908 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un Proyecto de L.A.M.T., C.T.I. de 50 KVA y red de B.T., cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Antonio Quiles Giménez, con domicilio en Yecla, Avda. de La Paz, 80.
- b) Lugar de la instalación: Paraje «Las Moratillas».
- c) Término municipal: Yecla.
- d) Finalidad de la instalación: Electrificación rural.
- e) Características técnicas: Línea aérea de media tensión de 285 metros, a 20 KV, conductores LA-30, aisladores U-70-BS, y apoyos de celosía y presillas normalizados. Centro de transformación intemperie de 50 KVA, relación de transformación 20.000/380-220 V.
- f) Presupuesto: 2.308.720 pesetas.
- g) Técnico autor del proyecto: Ramón Ortín Marcos-Marcelo López-Vizcaino.
- h) Expediente n.º AT-15.737.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 2 de diciembre de 1991.—El Director General de Industria, Tecnología, Energía y Minas, **Juan A. Aroca Bermejo**.

29 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión y declaración en concreto de utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre y artículo 10 del Decreto 2.619/1966, de la misma fecha, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa y declaración

en concreto de utilidad pública para la ejecución de un Proyecto de L.A.M.T. al C.T.I.A. «La Fuensante», prop. de Consej. Agric., cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Iberdrola II, S.A., con domicilio en Avda. General Primo de Rivera, 7, Murcia.
- b) Lugar de la instalación: Mula.
- c) Término municipal: Mula.
- d) Finalidad de la instalación: Mejora y amp. del suministro.
- e) Características técnicas: Origen, L.A.M.T. «Postigos». Final, C.T.I.A., «La Fuensanta». Longitud, 658 metros. Tensión, 20 KV. Conductores, LA-56 de 54,6 mm².
- f) Presupuesto: 1.973.280 pesetas.
- g) Técnico autor del proyecto: José Luis Pérez Suso.
- h) Expediente n.º AT-15.338.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 31 de octubre de 1991.—El Director General de Industria, Tecnología, Energía y Minas, **Juan A. Aroca Bermejo**.

30 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un Proyecto, cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Promociones Santos Amor, S.L. y otros, con domicilio en calle López Peña, 21, Santiago de la Ribera.
- b) Lugar de la instalación: Finca Tres Molinos en CC-3319 de San Javier a Murcia.
- c) Término municipal: Torre Pacheco.
- d) Finalidad de la instalación: Servicio mediante polígono de repercusión a fincas.
- e) Características técnicas: L.A.M.T. de aprox. 840 metros de longitud y C.T.I. de 50 KVA., con conductor LA-56. Apoyo de sustentación, 12 C-2000. Apoyo de ángulo, 14 P-1250. Apoyos de alineación, uno 14 P-700 y el resto 12 P-400.
- f) Presupuesto: 4.594.800 pesetas.
- g) Técnico autor del proyecto: Ramón Saura Pérez.
- h) Expediente n.º AT-15.735.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado

el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 26 de noviembre de 1991.—El Director General de Industria, Tecnología, Energía y Minas, **Juan A. Aroca Bermejo**.

Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente
Secretaría General

13646 ANUNCIO.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados y contribuyentes que se relacionan y no habiéndose podido realizar y en virtud de lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, por medio del presente anuncio se notifica a los contribuyentes, que a continuación se relacionan, por el concepto impositivo que se indica, para que procedan a realizar el ingreso en la Caja de Ahorros de Murcia, c/c 2043/0002/72/311000063.6 a nombre de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de las cantidades liquidadas a cada uno de ellos, a cuyos efectos podrán pasar por las dependencias de la Secretaría General, sita en la plaza. Santoña s/n 6.ª planta de Murcia a fin de retirar las notificaciones y los documentos para el ingreso de las cantidades liquidadas.

Los plazos para ingreso en periodo voluntario de las deudas relacionadas, son:

—Si este anuncio se publica en la primera quincena del mes: hasta el día 5 del mes siguiente.

—Si este anuncio se publica en la segunda quincena del mes: hasta el día 20 del mes siguiente.

Se pone, asimismo, en conocimiento de los contribuyentes que contra las citadas liquidaciones pueden interponer, dentro de los quince días hábiles siguientes al día de la publicación de este anuncio, recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda. Su interposición no paraliza la obligación de efectuar el ingreso dentro de los plazos señalados.

RELACIÓN QUE SE INDICA

Concepto: Tasa por servicios en puertos

N.º Liquidación; Rf.ª Expte.; Apellidos, nombre, D.N.I., domicilio; Municipio; Importe ptas.

1.007/91; CP 1.007; Alcaraz Reverte, José Pascual, 22.449.403, calle San Antón, 31 esc. 6-1.ºB, Murcia; Murcia; 9.957.

1.008/91; CP 1.008; Alcaraz Reverte, José Pascual, 22.449.403, calle San Antón, 31 esc. 6-1.ºB, Murcia; Murcia; 44.320.

1.009/91; CP 1.009; Alcaraz Reverte, José Pascual, 22.449.403, calle San Antón, 31 esc. 6-1.ºB, Murcia; Murcia; 22.342.

1.001/91; CP 1.101; Alcaraz Reverte, José Pascual, 22.449.403, calle San Antón, 31 esc. 6-1.ºB, Murcia; Murcia; 50.766.

1.616/91; A 1.616; Hernández Fernández, Ramón, calle Fernando El Santo, 8-3.º, Lorca; Lorca; 14.409.

1.622/91; A 1.622; Robles Muñoz, Francisco, calle Rey Carlos III, 21-5.ºB, Águilas; Águilas; 6.372.

1.615/91; A 1.615; Asensio de Haro, Miguel, calle Vicente Ruano, 12, Águilas; Águilas; 7.646.

1.625/91; A 1.625; Muñoz Muñoz, Josefa, Cuesta de Gos Km. 11, Águilas; Águilas; 33.399.

Concepto: Tasa por ensayos de laboratorio

N.º Liquidación; Rf.ª Expte.; Apellidos, nombre, D.N.I., domicilio; Municipio; Importe ptas.

90047/91; Gestión D; Hermanos Azorín, S.L., B 30.229.710, calle Severo Ochoa, s/n, Caravaca de la Cruz; Caravaca; 13.340.

Murcia, 5 de diciembre de 1991.—El Consejero, **Francisco Calvo García-Tornel**.

Consejería de Asuntos Sociales
Dirección General de Consumo

13594 Expediente sancionador número 873/91.

Por el presente se hace saber a José A. Pérez Hernández, cuyo último domicilio conocido es Antonio Tárraga, 44, 30740 Lo Pagán, que se le ha formulado Providencia de Incoación y Pliego de Cargos en el expediente sancionador que se le sigue, bajo el número arriba indicado, por presunta infracción administrativa de:

1. Que carece de Inscripción en el Registro de Industrias Agrarias (artículo 10, D. 231/71, de 28 de enero, BOE 16.2.71).

2. El Registro Sanitario está caducado (artículo 1, R.D. 2.825/81, de 27.11, BOE 2.12.81).

3. 14 trabajadores carecían de carnet de manipulador de alimentos (artículo 3.a, R.D. 2.505/83, de 4 de agosto, BOE 20.9.83).

4. Que no presentó en nuestras oficinas la documentación requerida por los inspectores de esta Dirección General de Consumo (artículo 34.8, Ley 26/84, de 19.7, BOE 24.7.84).

5. El pan especial de centeno no figura en la lista de precios (artículos 1 y 3, D. 2.807/72, de 15.9, BOE 14.10.72).

Tipificados en el R.D. 1.945/83, de 22 junio, BOE 15.7.83, en sus artículos 3.3.6, 3.3.3, 2.1.1 y 5.1.

Concediéndosele un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule por escrito las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga a tenor de la legislación vigente.

Murcia, 26 de noviembre de 1991.—La Directora General de Consumo, **Emilia Martínez Romero**.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 13667

DE LO SOCIAL

NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Doña María de los Ángeles Arteaga García, Secretaria del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Por medio del presente, hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado de mi cargo, signados al número 1.171/91, instados por Francisco Medina Pérez, contra Pedro Madrid Nicolás, en acción sobre despido, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 19 de febrero de 1992 y hora de las 9,45, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Avenida de la Libertad, nº 8, 2.º, de esta ciudad, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citada para confesión judicial, con apercibimiento de tenerle por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma a Pedro Madrid Nicolás, que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado, se expide el presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y su inserción

en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Murcia a 2 de diciembre de 1991.—
La Secretaria, María de los Ángeles Arteaga García.

Número 13668

DE LO SOCIAL

NÚMERO TRES DE MURCIA

Citación

Procedimiento 1.752/91.

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Tres de Murcia se sigue a instancia de Fuensanta Lajara Jiménez, contra Yurmatronic, S.L. y Cía. Provincial de Servicios, S.L., en acción sobre despido, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 27 de enero y hora de las 10,05 de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social, Número Tres de Murcia, sito en la Avda. de la Libertad, nº 8, 2.º de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Yurmatronic, S.L., y Cía. Provincial de Servicios, S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciéndole saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia a once de diciembre de mil novecientos noventa y uno.— El Secretario.

Número 13669

DE LO SOCIAL

NÚMERO TRES DE MURCIA

Citación

Procedimiento 1.786/91.

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Tres de Murcia se sigue a instancia de Asunción Ruiz García, contra Yurmatronic, S.L., y José M^a Marín Calvo, en acción sobre despido, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 27 de enero de 1992 y hora de las 10 de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número Tres de Murcia, sito en la Avda. de la Libertad, nº 8, 2.º de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Yurmatronic, S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciéndole saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia a once de diciembre de mil novecientos noventa y uno.— El Secretario.

Número 13499

**DE LO SOCIAL
NÚMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Don Ramón Álvarez Laita, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número Uno de los de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante este Juzgado de lo Social de mi cargo, signados al número 321/90, instados por doña Amparo Valera Mateos, contra Europamur Marketing, S.A., en acción sobre salarios, ha sido dictada la siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia a diez de octubre de mil novecientos noventa y uno.

Yo, Ilmo. Sr. don Ramón Álvarez Laita, Magistrado Juez titular del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia y su provincia, procedo a dictar esta sentencia, en nombre del Rey, tras haber visto los presentes autos, seguidos entre partes: de una y como demandante, doña Amparo Valera Mateos, y de otra, y como demandado Europamur Marketing, S.A., en acción sobre salarios.

Antecedentes de hecho...

Fundamentos de Derecho...

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por doña Amparo Valera Mateos, frente a Europamur Marketing, S.A., debo condenar a ésta al pago de la cantidad de 251.635 pesetas, más los intereses establecidos en el artículo 921 de la L.E.C., y subsidiariamente al FOGASA, al abono de dicha cantidad principal. Contra la presente resolución no cabe recurso. Así lo manda y firma el Sr. don Ramón Álvarez Laita, Magistrado Juez de lo Social número Uno. Firman con S.S.^a, todos los comparecientes en señal de notificación. Expídase testimonio.— Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa demandada Europamur Marketing, S.A., que últimamente tuvo su domicilio en esta ciudad y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciendo saber que las próximas notificaciones se verificarán en Estrasdos de este Juzgado.

Dado en Murcia a diez de octubre de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado Juez, Ramón Álvarez Laita.— La Secretario, María de los Ángeles Arteaga García.

—
Número 13482

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SIETE DE MURCIA**

EDICTO

Don Enrique Blanco Paños, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 734/91, seguidos a instancia de Iberinversiones y Financiaciones, S.A., representado por el Procurador Sr. Aledo Martínez, contra don Diego Oñate Nortes y doña María Nortes Florenciano, sobre reclamación de crédito hipotecario, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta las fincas hipotecadas y que después se expresarán, por término de veinte días, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 4 de febrero de 1992, a las 11,15 horas; para la celebración de la segunda subasta, el día 3 de marzo de 1992, a las 11,15 horas, y para la celebración de la tercera, el día 2 de abril de 1992, a las 11,15.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes

Condiciones

1.— Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores con-

signar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20% efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual al menos, al 20% efectivo del tipo de la segunda subasta, para la tercera.

2.— El tipo de las subastas será: para la primera, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda, el tipo de la primera rebajado en un 25%, y para la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

3.— No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

4.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla Cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

5.— Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.— Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

7.— Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a tercero.

Bienes objeto de subasta

Urbana: Una casa de habitación y morada, situada en término de Murcia, partido y poblado de Javalí Nuevo, su calle de San José, que carece de número de policía, que consta de dos cuerpos en planta baja y una cámara en alto, distribuida la planta baja en entrada, comedor, tres dormitorios, cocina y patio y el retrete. Mide siete metros de fachada por veinticinco de fondo, o ciento setenta y cinco metros cuadrados. Linda: frente, calle de su situación; derecha entrando, finca de herederos de don José Rosell Barquero; izquierda, casa de doña Francisca Oñate Rubia, y espalda, tierra de Catalina Jover Jiménez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número Tres, al li-

bro 13, Sección 12ª, folio 127, finca número 1.000, inscripción cuarta.

Tasada en la escritura de constitución de hipoteca a efectos de subasta en la cantidad de seis millones trescientas ochenta y seis mil (6.386.000) pesetas.

Dado en Murcia a veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado Juez.— La Secretaria.

Número 13500

**DE LO SOCIAL
NÚMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Don Ramón Álvarez Laita, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número Uno de los de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante este Juzgado de lo Social de mi cargo, signados al número 1.242/90, instados por don Juan Clemente Ruiz, asistido del Letrado don Fernando Bastida García, contra Lorca Video Sol, en acción sobre salarios, ha sido dictada la siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia a quince de noviembre de mil novecientos noventa y uno.

Yo, Ilmo. Sr. don Ramón Álvarez Laita, Magistrado Juez titular del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia y su provincia, procedo a dictar esta sentencia, en nombre del Rey, tras haber visto los presentes autos, seguidos entre partes, de una y como demandante, don Juan Clemente Ruiz, asistido del Letrado don Fernando Bastida García, y de otra, y como demandado Lorca Video Sol, S.L., en acción sobre salarios.

Antecedentes de hecho...

Fundamentos de Derecho...

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por don Juan Clemente Ruiz,

contra la empresa Lorca Video Sol, debo condenar y condeno a ésta al pago de 193.832 pesetas, más intereses legales, y a FOGASA, subsidiariamente al mismo pago, con excepción de las 11.832 pesetas de indemnización por contrato temporal.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno, las partes quedan notificadas por la firma del presente acta, la no comparecida será notificada en forma legal. Expídase testimonio.

Así por esta mi sentencia, la pronuncia, manda y firma, don Ramón Álvarez Laita, Magistrado Juez de lo Social de Murcia, firmando todos los comparecidos con S.S.ª, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa demandada Lorca Video Sol, que últimamente tuvo su domicilio en C/. Narciso Yepes, 11, de Lorca y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciéndole saber que las próximas notificaciones se verificarán en Estrados de este Juzgado.

Dado en Murcia a quince de noviembre de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado Juez, Ramón Álvarez Laita.— La Secretaria, María de los Ángeles Arteaga García.

Número 13455

**PRIMERA INSTANCIA
DE FAMILIA
NÚMERO TRES DE MURCIA**

EDICTO

Don Alejandro Sánchez Martínez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda de separación, seguida en este Juzgado de Primera Instancia número Tres (Familia) de Murcia, bajo el número 1.431/91, instado por doña Inmaculada Saura García, representada por el

Procurador doña Fuensanta Martínez-Abarca Artiz, contra don Faska Hamid, en ignorado paradero, se emplaza por medio del presente edicto al demandado Faska Hamid, para que dentro del improrrogable término de veinte días hábiles, comparezca en dichos autos por medio de Abogado y Procurador y conteste a la demanda, previniéndole que de que, de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Murcia a veintidós de octubre de mil novecientos noventa y uno.— El Secretario Judicial.

Número 3

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO
DE CARTAGENA**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia número Uno de esta ciudad, con el número 276/91, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de don Mariano Martínez Alarcón, hijo de Salvador y María Jesús, natural de Cartagena, fallecido el día 21 de febrero de 1991, sin haber otorgado testamento alguno, habiendo comparecido a solicitar la herencia de dicho causante su hermano de doble vínculo don José Martínez Alarcón, por lo que de conformidad con lo prevenido en el artículo 984 de la L.E.C., por el presente se llama a toda persona que se crea con igual o mejor derecho, para que comparezca ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de 30 días.

Dado en Cartagena a treinta de diciembre de mil novecientos noventa y uno.

Cartagena a veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y uno.— El Secretario.

Número 13605

PRIMERA INSTANCIA**YECLA****EDICTO**

Doña Susana Pilar Martínez González, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Yecla.

Por virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 268/90, a instancia del Procurador don Manuel Azorín García, en nombre y representación de Intercanadá, S.A., contra don Salvador Gómez Domínguez, sobre reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a subasta los bienes embargados y que después se dirán, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 9 de junio, 14 de julio y 15 de septiembre de 1992, todas ellas a las 11 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en C/ San Antonio, 3, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.— Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento, y para la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.— Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.— Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente rese-

ñada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.— Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Sexta.— Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1.— Vehículo marca B.M.W., modelo 320 I, matrícula CA-0481-AH, en estado de usado. Valor venal 2.000.000 de pesetas.

2.— Vehículo marca Austin, modelo Victoria, matrícula CA-2540-C, en estado de usado. Valor venal 50.000 pesetas.

Dado en Yecla a cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y uno.— La Juez.— El Secretario.

Número 13665

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO TREINTA Y UNO DE
MADRID**

EDICTO

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Treinta y Uno de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número

1.570/1991, a instancia de Banco Español de Crédito, S.A., representada por el Procurador don Emilio García Guillén, contra Juan Llorente Fernández y Encarnación García Alemán, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera: El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: fecha 29 de mayo de 1992, a las 9,40 horas. Tipo de licitación: 1.232.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: fecha 3 de julio de 1992, a las 9,40 horas. Tipo de licitación 924.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: fecha 4 de septiembre de 1992, a las 9,40 horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda: Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número Treinta y Uno de Madrid. Cuenta del Juzgado: número 41.000, en la Plaza de Castilla, s/n., edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 24590000001570/1991. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las

obligaciones consignadas en la condición 6ª del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta: Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previsto en la regla 14ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta: Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta: Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima: Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, el siguiente sábado hábil, según la condición 1ª de este edicto la subasta suspendida.

Octava: Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena: Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Casa de habitación sita en la calle Avda. de las Autonomías, 51, antes calle 18 de Julio, en Cehegín (Murcia). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca, al tomo 1.198, libro 288, folio 91, finca registral 20.630, inscripción 2ª.

Madrid a veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 13606

PRIMERA INSTANCIA YECLA

EDICTO

Doña Susana Pilar Martínez González

Juez de Primera Instancia de la ciudad de Yecla.

lez, Por virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 67/90, a instancia del Procurador don Manuel Azorín García, en nombre y representación de P.S.A., Crédito España, S.A., contra Muebles Torneados Ibáñez, S.L., sobre reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a subasta los bienes embargados y que después se dirán, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 8 de junio, 13 de julio y 14 de septiembre de 1992, todas ellas a las 11 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en C/. San Antonio, 3, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.— Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento, y para la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.— Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.— Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán

hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.— Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Sexta.— Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1.— Vehículo marca Citroën, modelo C-15 mixta, matrícula MU-5246-AF. Valorado en 450.000 pesetas.

2.— Carro elevador marca Carvajal, valorado en 200.000 pesetas.

3.— Máquina de taladrar, de aire, marca Carvajal. Valorada en 10.000 pesetas.

4.— Dos pistolas de taladro sin marca. Valoradas en 6.000 pesetas.

5.— Máquina de chapar cantos, eléctrica, con motor acoplado sin marca visible. Valorada en 50.000 pesetas.

6.— Un paquete de madera de haya de treinta y ocho, de dos metros cúbicos. Valorado en 40.000 pesetas.

7.— Un paquete de madera de aya de cincuenta, de dos metros cúbicos. Valorado en 40.000 pesetas.

8.— Cuarenta plataformas metálicas marca Carvajal. Valorado en 50.000 pesetas.

Dado en Yecla a cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y uno.— La Juez.— El Secretario.

Número 13473

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

El Magistrado Juez Mariano Espinosa de Rueda Jover, del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en el procedimiento Sumario Hipotecario artículo 131 Ley Hipotecaria, número 936/89, instado por Caja de Ahorros de Murcia, contra María Mercedes Rosa Bou, he acordado la celebración de la primera pública subasta, para el próximo día 6 de abril de 1992, a las 11 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo y para el caso de no haber postores en esta primera subasta y el acreedor no pidiera dentro del término de cinco días a partir de la misma la adjudicación de las fincas hipotecadas, se señala para la segunda subasta el próximo día 6 de mayo de 1992, a las 11 horas, sirviendo de base el setenta y cinco por ciento del tipo señalado para la primera.

Igualmente, y para el caso de que no hubiera postores ni se pidiera por el acreedor dentro del término del quinto día la adjudicación por el tipo de esta segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera, el próximo día 8 de junio de 1992, a las 11 horas, sin sujeción a tipo pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8ª.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

1.º) Que el tipo para la primera es el de tres millones quinientas sesenta mil pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2.º) Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al veinte por ciento del precio

que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º) Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

4.º) Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5.º) Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.º) Entiéndase que de ser festivo alguno de los señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora.

La finca objeto de subasta es:

Departamento número seis: Local comercial de una sola nave que ocupa una superficie útil en el edificio en que se ubica de 10 metros, 72 decímetros cuadrados, que linda: por su frente, por donde tiene su entrada, con el pasillo de comunicación; derecha entrando, departamento número 7; izquierda, departamento número 5, y espalda o fondo, resto del solar en que se ubica. El almacén de una sola nave que ocupa una superficie de 2 metros, 8 decímetros útiles: Linda: por su frente, por donde tiene su entrada, pasillo interior de comunicación; derecha entrando, anejo del departamento número 21; izquierda, anejo del departamento número 9, y espalda o fondo, anejo del departamento número 3.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Molina de Segura, tomo 913, libro 263, folio 5, finca 32.630, inscripción 3ª, valorada a efectos de subasta en tres millones quinientas sesenta mil pesetas.

Dado en Murcia a veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 13422

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SIETE DE MURCIA**

EDICTO

Don Enrique Blanco Paños, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre juicio ejecutivo bajo el número 453/91, a instancias de la Caja de Ahorros de Murcia, S.A., representado por el Procurador Sr. Muñoz Sánchez, contra don Antonio Palma Martínez y doña Asunción Martínez Andújar, y contra sus cónyuges, si fuesen casados, a los solos efectos de lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario, sobre reclamación de 806.811 pesetas de principal y otras 400.000 pesetas presupuestadas para intereses legales, gastos y costas, en cuyos autos se ha dictado la resolución que es del tenor literal siguiente:

Providencia Magistrado Juez Sr. Blanco Paños.

En Murcia a catorce de noviembre de mil novecientos noventa y uno.

Dada cuenta, por presentado el anterior escrito por el Procurador Sr. Muñoz Sánchez, únase a los autos de su razón y como se interesa, cítese de remate a los demandados don Antonio Palma Martínez y doña Asunción Martínez Andújar, y a sus cónyuges, si fuesen casados, a los solos efectos de lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario, a fin de que en el plazo de nueve días puedan personarse en esta causa mediante Abogado y Procurador, para oponerse a la ejecución, si les interesare, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía.

Al propio tiempo, se declara embargada la finca registral número

3.064 del Registro de la Propiedad número Cinco de Murcia, cuya descripción es la siguiente:

Urbana, casa en término de Murcia, partido de Santomera, hoy término de Santomera, cubierta de tejado, con terreno unido al fondo de la misma, que forma su patio, de superficie total ciento ochenta y seis metros cuadrados, correspondiendo a lo edificado ciento veinte metros cuadrados.

Hágase saber dicho embargo a los demandados y a sus cónyuges a efectos de lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario, para lo que se expedirá el oportuno edicto que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", sirviendo el mismo a efectos de citación de remate.

Hágase saber a los demandados que dicho embargo se ha practicado sin previo requerimiento de pago, por desconocerse sus domicilios. Y una vez publicado dicho edicto, se expedirán los oportunos mandamientos para anotación del embargo trabado.

Lo mandó y firma S.S.^a de lo que doy fe. Ante mí.

Y para que se cumpla lo acordado y sirva de notificación y citación de remate en forma a los demandados que se han expresado, por desconocerse su domicilio, expido el presente en Murcia a catorce de noviembre de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado Juez.— La Secretaria.

Número 13425

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Don Mariano Espinosa de Rueda Jover, Magistrado de Primera Instancia Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de declarativo menor cuantía número 968/89, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, contra Pilar Nicolás Merino y Francisco Cárcelos Lorente,

se ha dictado resolución que es la siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia a veintiuno de enero de mil novecientos noventa y uno.

El Ilmo. Sr. don Mariano Espinosa de Rueda Jover, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de los de Murcia, habiendo visto los presentes autos de declarativo menor cuantía número 968/89, promovidos a instancias de Caja de Ahorros de Murcia, y en su representación el Procurador de los Tribunales Juan Tomás Muñoz Sánchez, y en su defensa el Letrado Juan Manuel Robles Oñate, contra Francisco Cárcelos Lorente, declarado en rebeldía, y contra Pilar Nicolás Merino, representada por el Procurador don Manuel Sevilla Manresa, y dirigido por el Letrado Francisco Martínez Escribano.

Fallo

Estimo parcialmente la demanda formulada por Caja de Ahorros de Murcia, representada por el Procurador Juan Tomás Muñoz Sánchez, contra Francisco Cárcelos Lorente, declarado en rebeldía, y contra Pilar Nicolás Merino, representada por el Procurador Manuel Sevilla Manresa; condeno al demandado Francisco Cárcelos Lorente al pago de la cantidad de 988.316 pesetas a la actora, más los intereses legales de dicha cantidad desde que se encuentran incursos en mora, a partir del vencimiento de las respectivas cambiales; de tales cantidades, la codemandada doña Pilar Nicolás Merino, sólo responderá, a los efectos prevenidos en el artículo 144 R.H., hasta de 250.694 pesetas y los intereses de dicha cantidad desde el vencimiento de la cambial que origina tal importe, cantidad ingresada en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, que deberá ser tenida en cuenta, en su caso, en ejecución de sentencia si a ello hubiere lugar. Condono en costas al demandado Francisco Cárcelos Lorente.

Contra esta sentencia, podrá interponerse en este Juzgado, recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado y rubricado.

En la que se acuerda la publicación del presente, para hacerle saber al demandado don Francisco Cárcelos Lorente, con domicilio desconocido que se ha dictado la sentencia que se describe y contra la que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días, contados a partir de su notificación.

Y para que sirva de notificación en forma a don Francisco Cárcelos Lorente, expido el presente para que surta los efectos oportunos y su publicación.

Dado en Murcia a seis de noviembre de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 13463

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Don Mariano Espinosa de Rueda Jover, Magistrado de Primera Instancia Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 720/90, seguidos a instancia de Pedro Bermúdez Torrecillas, contra Los Madroñales, S.A., se ha dictado resolución en la que se acuerda la publicación del presente para llevar a cabo el emplazamiento de la demandada Los Madroñales, S.A., de la cual se desconoce su domicilio, haciéndole saber que deberá comparecer en los presentes autos en término de seis días y contestar a la demanda interpuesta en su contra, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Y expido el presente para que surta los efectos oportunos y su publicación.

Dado en Murcia a veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 13922

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Aprobado definitivamente, por ausencia de reclamaciones, el expediente número 3 de transferencias de Créditos del Presupuesto Ordinario del Consejo Municipal de Escuelas Infantiles, se hace público el resumen por capítulos, que es el siguiente:

Altas en el estado de gastos.

Capítulo II: 1.160.000.

Bajas en el estado de gastos.

Capítulo I: 1.160.000.

Resumen: Altas en estado de gastos: 1.160.000.

Bajas en estado de gastos: 1.160.000.

Nivelado.

Molina de Segura a treinta de diciembre de mil novecientos noventa y uno.—La Presidenta del Consejo, Concepción Riquelme Ortiz.

Número 2

LORCA

Instituto Municipal de Juventud y Deportes

Corrección de errores

Habiéndose apreciado error en la composición del Tribunal, respecto de los miembros designados para la provisión de dos plazas de Conserje-Vigilante de Instalaciones Deportivas, convocadas por el Instituto Municipal de Juventud y Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, mediante contratación laboral indefinida, se hace pública la siguiente modificación, quedando sin efecto la que aparece inserta en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 291, de fecha 19 de diciembre de 1991.

A continuación se publica la composición del Tribunal con dicha modificación:

-Presidente: D. José Antonio Gallego López, Presidente del Instituto Municipal de Juventud y Deportes. Suplente: D. Antonio Vidal Ruiz, Vicepresidente de dicho Organismo.

-Vocales: En representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: D. Bernardino Lozano Gomariz. Suplente: D. Juan Guirado García.

Funcionario de Carrera del Excmo. Ayuntamiento de Lorca: D.^a Juana de la Cruz Sánchez Navarro. Suplente: D. Ricardo Estévez Goytre.

Representante de los trabajadores: D. Miguel Martínez Pinilla. Suplente: D. Ginés García Agüera.

-Secretario: D. Francisco López Olivares. Suplente: D.^a Consuelo Peñarribia Agius, Secretaria-Delegada del Instituto Municipal de Juventud y Deportes.

Asimismo, se acuerda la determinación del lugar y fecha del comienzo de los ejercicios: las pruebas darán comienzo el día 27 de enero de 1992, lunes, a las diez horas, en el Instituto Municipal de Juventud y Deportes, sito en Alameda de la Constitución, s/n, para la realización del primer ejercicio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 30 de diciembre de 1991.—El Presidente, José Antonio Gallego López.

Número 4

LORCA

EDICTO

Por haber solicitado María del Valle López Sánchez, AC-118/91, licencia de apertura para Estación de Servicio en C-3211, P.K.M. 40.122 Lorca-Caravaca, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 17 de diciembre de 1991.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

Número 52

OJÓS

EDICTO

Presentadas la Cuenta General del Presupuesto y la Cuenta de Administración del Patrimonio relativas al ejercicio de 1990, quedan expuestas al público, juntamente con el expediente, justificantes y dictámenes de la Comisión Especial de Cuentas, en la Secretaría Municipal, por término de quince días, para que durante los mismos, y ocho días más, puedan ser presentadas reclamaciones.

Ojós, 31 de diciembre de 1991.—El Alcalde, Bartolomé Bermejo Aráez.

Número 13714

ÁGUILAS

ANUNCIO

Previa solicitud de don Antonio Gil López, en relación a la fianza definitiva constituida ante este Ayuntamiento como adjudicatario de las obras de «Alumbrado público de la Casica Verde», durante el plazo de quince días hábiles, que se contarán a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», las personas o empresas que puedan estar afectadas por dicha devolución, podrán presentar las reclamaciones y observaciones que consideren oportunas, por escrito y ante este Ayuntamiento.

Águilas, 20 de noviembre de 1991.—El Alcalde.

Número 13713

ÁGUILAS

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Antonio Gil López, en relación a la fianza definitiva constituida ante este Ayuntamiento como adjudicatario de las obras de «Alumbrado público de la Urbanización «Los Geráneos»», por el presente se pone en general conocimiento, a fin de que las personas o entidades que pudiesen verse afectadas por la misma, presenten, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», por escrito, las reclamaciones y observaciones que consideren oportunas.

Águilas, 20 de noviembre de 1991.—El Alcalde.

Número 13924

ALCANTARILLA

EDICTO

Expediente número 2/91-P de Modificación de créditos, dentro del Presupuesto Municipal de 1991.

El Ayuntamiento Pleno aprobó definitivamente, en sesión del día 27 del presente mes de diciembre, una vez resuelta la reclamación presentada, la Modificación de Créditos número 2/91-P en el Presupuesto Municipal, siendo el resumen por capítulos como sigue:

INGRESOS

	<u>Consignación anterior</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Bajas</u>	<u>Consignación final</u>
CAPÍTULO 0	652.476.266			652.476.266
A) Operaciones corrientes				
CAPÍTULO 1	221.989.148			221.989.148
CAPÍTULO 2	30.001.000			30.001.000
CAPÍTULO 3	323.349.500			323.349.500
CAPÍTULO 4	470.509.566			470.509.566
CAPÍTULO 5	5.700.000			5.700.000
B) Operaciones de capital				
CAPÍTULO 7	115.032.715	21.320.153	17.000.000	119.352.868
CAPÍTULO 8	2.200.000			2.200.000
CAPÍTULO 9	301.001.241	66.455.226	66.455.226	301.001.241
TOTAL	2.122.259.436	87.775.379	83.455.226	2.126.579.589

GASTOS

	<u>Consignación anterior</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Bajas</u>	<u>Consignación final</u>
CAPÍTULO 0	495.742.673			495.742.673
A) Operaciones corrientes				
CAPÍTULO 1	518.576.971	983.972		519.560.943
CAPÍTULO 2	339.180.408	12.397.861	9.372.260	342.206.009
CAPÍTULO 3	62.805.811			62.805.811
CAPÍTULO 4	87.206.549	433.320	1.700.000	85.939.867
B) Operaciones de capital				
CAPÍTULO 6	444.473.924	53.948.310	31.971.050	466.721.184
CAPÍTULO 7	21.400.000		20.400.000	1.000.000
CAPÍTULO 8	2.200.000			2.200.000
CAPÍTULO 9	143.647.218			143.647.218
TOTAL	2.115.503.554	67.763.463	63.443.310	2.119.823.707

Lo que se hace público para general conocimiento de acuerdo a lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988 Reguladora de las Haciendas Locales y, artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
Alcantarilla, 28 de diciembre de 1991.—El Alcalde.

Número 57

MURCIA**ANUNCIO**

Habiéndose aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 26 de diciembre de 1991, el Pliego de Condiciones Jurídicas, Técnicas y Económico-Administrativas y tarifas que en su caso han de servir de base para la contratación mediante concurso de la «Concesión de redacción de proyecto, construcción y gestión de aparcamiento en superficie y subterráneo en la F.I.C.A., frente al Palacio de Congresos», se expone al público en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio, por plazo de treinta días a contar del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de conformidad y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 121 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Murcia, 27 de diciembre de 1991.
El Teniente de Alcalde de Hacienda.

Número 56

MURCIA**ANUNCIO**

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 28 de noviembre de 1991, se aprobó la revisión de tarifas del servicio de «Regulación de aparcamiento en la vía pública mediante expendedores de tickets (ORA)», quedando fijadas en las cuantías siguientes:

1/2 hora o fracción: 25 pesetas.

1 hora o fracción: 60 pesetas.

2 horas o fracción: 130 pesetas.

2,5 horas o fracción: 240 pesetas.

Residentes: 1.700 pesetas/año.

En su consecuencia se exponen al público dichas tarifas en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio, por

plazo de treinta días a contar del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de conformidad y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. En el caso de que no se presenten reclamaciones en el plazo fijado se entenderán definitivamente aprobadas las tarifas reseñadas.

Murcia, 26 de diciembre de 1991.
El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 55

MURCIA**Anuncio pliego de condiciones**

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento de 19 de diciembre de 1991, se aprobó el Pliego de Condiciones que ha de servir de base en la convocatoria del concurso con destino a la adquisición, por lotes, de «Vehículos y maquinaria con destino al servicio de infraestructuras, obras y zonas verdes». Dicho pliego se expone al público por plazo de ocho días para oír reclamaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Murcia, 26 de diciembre de 1991.
El Teniente de Alcalde de Hacienda.

Número 54

LORCA**EDICTO**

Por haber solicitado Saneamiento del Curtido, S.A. (SACURSA), Expte. AC-106/88, licencia de instalación y apertura para Plan de Depuración y Vertido de las Aguas Residuales de la Zona Industrial de Serrata de este término, se abre información pública por plazo de diez días, respecto a la parte del Proyecto y Anexos referidos exclusivamente a la fase de eliminación de cromado, para

que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 5 de diciembre de 1991.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

Número 76

CARTAGENA**Negociado de Contratación****ANUNCIO**

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 19 de diciembre de 1991 se ha aprobado el Pliego de Condiciones y Proyecto de «Mantenimiento de las vías públicas».

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho Pliego de Condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de cuatro días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena a 19 de diciembre de 1991.—El Alcalde, P.D., José A. Piñero Gómez.

Número 13662

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado Corporación de Medios de Murcia, S.A., licencia para la apertura de redacción e impresión del periódico «La Verdad», en Polígono Industrial, fase 1.ª, Camino Viejo de Montegudo (Expte. 1.660/91), se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 27 de noviembre de 1991.
El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

V. Otras disposiciones y anuncios

Número 13813

COMUNIDAD DE REGANTES AGUAS CONJUNTAS TRASVASE TAJO-SEGURA DE TOTANA

Asamblea general ordinaria de la Comunidad de Regantes Aguas Conjuntas Trásvase Tajo-Segura de Totana

Fecha: 26 de enero de 1992.

Lugar: Oficinas de la Comunidad de Regantes, calle La Balsa, 6, Totana.

Hora: 10 horas en 1.ª convocatoria y 10.30 en 2.ª convocatoria.

ORDEN DEL DÍA:

Asunto número 1.— Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea general ordinaria de fecha 27 de enero de 1991.

Asunto número 2.— Presentación y aprobación, si procede, del Balance económico año 1991, así como la Auditoría de Cuentas del mismo ejercicio efectuada por el Sr. Auditor de Cuentas.

Asunto número 3.— Presentación y aprobación si procede del Presupuesto previsto de Ingresos, Gastos e Inversiones para el ejercicio de 1992.

Asunto número 4.— Informe del Sr. Presidente de la Comunidad.

Asunto número 5.— Informe del Sindicato de Riegos.

Asunto número 6.— Ratificación de esta Asamblea en el acuerdo adoptado por el Sindicato de Riegos en fecha 27-12-91 para que aquellas tierras que no han pagado la derrama por las inversiones realizadas en el término de Hellín no puedan regarse entre tanto no paguen.

Asunto número 7.— Elección por parte de la Asamblea de dos interventores para conjuntamente con el Sr. Presidente de la Comunidad efectuar el escrutinio en caso de votación.

Asunto número 8.— Presentación de los candidatos y elección por parte de la Asamblea para Presidente de la Comunidad de Regantes.

Asunto número 9.— Presentación de los candidatos y elección por parte de la Asamblea de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes del Sindicato de Riegos, más un Vocal Suplente del Jurado de Riegos.

Asunto número 10.— Nombramiento de 6 representantes de entre la Asamblea para conjuntamente con el Sr. Presidente de la Comunidad y Secretario firmar el acta de la presente.

Asunto número 11.— Ruegos y preguntas.

Totana 28, de diciembre de 1991.— El Secretario.— V.º B.º el Presidente de la Comunidad.

Número 13894

COMUNIDAD DE REGANTES «JESÚS DEL GRAN PODER» DE CIEZA

ANUNCIO

Habiéndose aprobado las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad de Regantes «Jesús del Gran Poder» de Cieza, por medio del presente se comunica que las mismas se encuentran expuestas al público durante 30 días a partir de la publicación del presente, en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Cieza y en el de la Cámara Agraria Local.

Cieza, 27 de diciembre de 1991.—El Presidente.

Número 13914

COMUNIDAD DE REGANTES DEL TRASVASE TAJO-SEGURA COMARCA DE CALASPARRA-CIEZA (MURCIA)

Anuncio de convocatoria

Por el presente se convoca a todos los usuarios de esta Comunidad, a Asamblea general ordinaria, que se celebrará el domingo 2 de febrero de 1992, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 10'30 horas en segunda y última convocatoria, en el Salón del Auditorium Municipal de Calasparra, sito en la calle del Huerto de dicha ciudad, para tratar del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º— Lectura de las actas de las asambleas celebradas el 3 de febrero de 1991, y 22 de agosto de 1991; para su aprobación si procede.

2.º— Presentación de la Memoria y cuentas de la campaña de 1991.

3.º— Presentación del presupuesto para el ejercicio 1992, y fijación de la derrama que proceda.

4.º— Autorización al Presidente para que aplique la vía de apremio a los morosos de derramas anteriores.

5.º— Renovación de los cargos: de Vicepresidente de la Comunidad y a su vez Presidente de la Junta de Gobierno; de 4 Vocales de la Junta de Gobierno, y de 2 Vocales del Jurado de Riego. Para dar cumplimiento a lo que dicen las Ordenanzas.

6.º— Ratificación si procede por la Asamblea, de la utilización de nuestras instalaciones por la Comunidad de Re-

gantes de Ascoy, Benis, Carrasquilla, para el peaje de agua.

7.º— Ruegos y preguntas.

Nota: Las cuentas están a disposición de los regantes en las oficinas de la Comunidad para su información, hasta 24 horas antes de la asamblea.

Por la importancia de los asuntos a tratar se ruega su puntual asistencia.

Calasparra-Cieza, 23 de diciembre de 1991.—El Presidente, Diego Díaz Montesinos.

Número 13726

COMUNIDAD DE REGANTES «CASA ALTA»

Anuncio de convocatoria a Junta general ordinaria

Por medio de la presente se convoca a todos los miembros de esta comunidad a Junta general ordinaria que se ha de celebrar el próximo 26 de enero de 1992 a las diez horas en primera y a las diez treinta horas en segunda y última convocatoria, en Ceutí, en Aula de Cultura, sita en Avenida de las Farolas, s/n., junto Consultorio Médico, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Punto primero.— Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última Asamblea general ordinaria.

Punto segundo.— Idem del acta de la última Asamblea general extraordinaria.

Punto tercero.— Informe-aclaración de la Junta Directiva sobre los hechos acaecidos en la A.G. extraordinaria.

Punto cuarto.— Memoria de pagos-ingresos año 1991. Informe de los censores de cuentas y nombrar para 1992.

Punto quinto.— Informe sobre la marcha de las obras de C.H.S. Si se estima oportuno, decisiones a adoptar.

Punto sexto.— Renovación del Sr. Presidente de la Comunidad. Idem de un tercio de la Junta Directiva.

Punto séptimo.— Ruegos y preguntas.

Dada la enorme importancia y trascendencia de los asuntos a tratar se ruega asistencia y puntualidad.

Ceutí a 19 de diciembre de 1991.— José Martínez Pérez, Presidente.